

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REHABILITACIÓN, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE USO, PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº7.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA	4
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	5
4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE.....	8
5. GARANTÍA.....	9
6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	10

1. INTRODUCCIÓN

OBJETO

El objeto de contrato es el suministro de equipos de rehabilitación, su instalación y formación de uso, en el Hospital Mutua Montañesa, para Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°.7.

Estas necesidades responden a las inversiones previstas para la adquisición de nuevos equipos destinados a las actividades de recuperación y rehabilitación, que presta el Hospital Mutua Montañesa.

El objeto de la licitación comprende:

- El suministro incluido el transporte de los equipos.
- La instalación.
- Formación en el uso de los equipos.

Mutua Montañesa, en su compromiso con la mejora continua de la calidad asistencial, ha identificado la necesidad de completar y ampliar el equipamiento actualmente disponible en sus instalaciones de rehabilitación.

La presente contratación se divide en los siguientes 2 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente:

CÓDIGO MUTUA	LOTE	DESCRIPCIÓN	ZONA GEOGRÁFICA DE NECESIDAD
S9100-06-001	1	EQUIPO DISPOSITIVO DE ENTRENAMIENTO DE FUERZA	Hospital Mutua Montañesa
S9100-06-002	2	EQUIPO DE SENSORES DINAMÓMETROS Y GONIÓMETROS, MÁS PLATAFORMA Y LICENCIA	Hospital Mutua Montañesa

CPV: 33150000 APARATOS DE RADIOTERAPIA, MECANOTERAPIA, ELECTROTERAPIA Y FISIOTERAPIA.

El presente documento contiene las prescripciones de naturaleza técnica que regirá el suministro de todo el sistema, definiendo sus calidades. Si en algún caso se mencionara un tipo de marca o patente determinada, lo es en función de ayudar y orientar a los/las licitadores/as en la descripción de las características técnicas del producto objeto de licitación, en ningún caso se pretende descartar una marca comercial siempre y cuando el producto ofrezca las mismas prestaciones y tenga una calidad equivalente o superior al producto que se toma como referencia.

Los licitadores deberán cumplimentar la hoja de prescripciones mínimas que propongan en su oferta y sobre el mismo deberán aportar la documentación técnica del fabricante, que servirá como elemento de comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. La no aportación de la documentación técnica supondrá la exclusión de la oferta presentada.

La contratación comprende tanto el suministro, como el transporte, instalación y puesta a punto, así como la formación del personal de Mutua Montañesa.



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

2. NORMATIVA Y PUESTA EN MARCHA

Se entenderá por puesta en marcha, la entrega del material ofertado y la disposición de los requisitos técnicos necesarios para la conexión de los distintos suministros intrínsecos

El/los adjudicatarios/s se responsabilizará de obtener la legalización de todos y cada uno de los componentes que formen parte del equipo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

Todos los componentes del sistema cumplirán la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones por las que se rige este expediente, en orden a las calidades, deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores

Los licitadores deberán declarar explícitamente que el equipo ofertado es de fabricación nueva. Por tanto, no se admiten equipos reacondicionados, “refurbished” o similares. Deberá certificarse el año de primera fabricación del modelo ofertado, así como la existencia de recambios para el mismo durante un periodo de al menos ocho años desde la fecha de la oferta.

Información y documentación obligatoria del equipo:

Igualmente, los licitadores informarán de las especificaciones del equipo y los requerimientos externos necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del sistema que se oferta (dimensiones, peso, consumos, condiciones ambientales, etc.).

Deberá reflejarse claramente los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en este Pliego, así como la de todos los aspectos por los que se valorará la oferta.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestadas en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el ‘product data’ del fabricante del modelo ofertado. Se deberán adjuntar las fichas técnicas. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados que no puedan ser debidamente contrastados podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se dispondrá asimismo de los protocolos a realizar para las pruebas de aceptación de los equipos que así lo requieran además de un “Programa de formación de personal” (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos), a nivel de usuario y técnico de mantenimiento de primera intervención, con detalle del alcance, contenido y duración.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.

Será obligatoria la presentación de la documentación del marcado CE del equipo ofertado.

Igualmente será obligatoria la presentación de una declaración jurada de la primera puesta en el mercado de los equipos, así como de la fecha de extinción del soporte técnico.



CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS DE LOS SUMINISTROS (valor igual o superior)

LOTE	SUMINISTRO
1	<p>EQUIPO DISPOSITIVO DE ENTRENAMIENTO DE FUERZA DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA</p> <p>Pack sintesi pro-elite: máquina robótica compacta, que ocupa menos de dos metros cuadrados, ofrece una experiencia de entrenamiento personalizada que se adapta a las necesidades de cada usuario. Gracias a los motores electromagnéticos, Sintesi puede simular una amplia gama de cargas y resistencias.</p> <p>Gestionado a través de una aplicación móvil intuitiva, permite el monitoreo de rendimiento en tiempo real, proporcionando retroalimentación inmediata e informes detallados. Este modelo ha sido diseñado no solo para satisfacer las necesidades de entrenadores personales de alto nivel, sino también para fisioterapeutas que requieren una gama completa de opciones para sus planes de rehabilitación. Además de los siete perfiles de carga, el Pro-Elite introduce tres perfiles de carga exclusivos que abren nuevos horizontes en el campo del fitness y la terapia.</p> <p>Carga Isocinética: Este perfil permite mantener una velocidad constante durante el movimiento, independientemente de la fuerza aplicada. Es una opción perfecta para la rehabilitación y para los atletas que buscan mejorar la fuerza de una manera específica.</p> <p>Carga Vibrante: Una característica revolucionaria que añade un componente de vibración a la carga, promoviendo una mejor irrigación sanguínea a los tendones. Esto acelera el proceso de curación y ofrece un valor añadido en programas terapéuticos y preventivos.</p> <p>Carga Aleatoria: Ideal para entrenar la propiocepción y el equilibrio, este perfil varía aleatoriamente la carga durante la ejecución del ejercicio. Esto ayuda a los usuarios a prepararse para las variables dinámicas que pueden encontrar en los deportes y en las actividades diarias.</p> <p>Salida de fuente de alimentación: 42 V CC - 14 A máx – 588 W Entrada de fuente de alimentación: 100-240 V CA – 5.5 A - 50/60 Hz Dimensiones: 205 x 95 x 15 cm Dimensiones configuración horizontal: 205 x 95 x 17 cm (incl. grosor del pie de cama 4 cm) Área mínima de entrenamiento frente a Sintesi: 150 x 150 cm Peso del equipo (2 módulos de tubo): 22 kilos Peso de la fuente de alimentación: 7,5 kilos Peso máximo del usuario: 120 kilos Carga Máxima de Entrenamiento: 100 kg (50 kg cada módulo) Longitud máxima del cable: 350cm Interfaz de usuario: Tableta. Aplicación proporcionada por Akuis srl Conectividad Bluetooth 4.0 – WIFI 2.4 GHz Nivel de Presión Acústica <60dB Temperatura de trabajo -10° +30° Peso del estribo 60 kilos</p> <p>Incluye: Tablet, soporte para Tablet y plataforma.</p>
2	<p>EQUIPO DE SENSORES DINAMÓMETROS Y GONIÓMETROS, MÁS PLATAFORMA Y LICENCIA PARA LA DELEGACIÓN DEL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensor dinamómetro muscle controller k-push V3 (Incluye asa doble magnética que permite agarrar el K-Push con más facilidad cuando se está utilizando con más fuerza. Lo puede utilizar para mediciones que necesitan un asa doble estable y controlada- Sensor dinamómetro mod. K-grip V3 para medida de fuerza- Sensor goniómetro mod. k-move V3- Plataformas de fuerza mod. k-force v3 (2 unidades.) <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conexión por Bluetooth a dispositivos ANDROID e IOS



2. Peso: 2 Kg cada plataforma
3. Dimensiones: 30 x 320 x 160 mm cada plataforma
4. Rango Wireless: 40 metros
5. Máxima fuerza: 600 Kg cada plataforma
6. Precisión: 0,1%
7. Batería: 20 horas de autonomía (2 horas de carga)
8. compactas y versátiles

- **Licencia "excellence" (definitiva)**

App Excellence.

Incluye:

Usuarios

- La licencia puede ser utilizada hasta en 20 terminales con la misma cuenta

- La licencia permite crear hasta 20 perfiles de usuario

- Incluye interface para pacientes

Evaluaciones

- Evaluaciones con sistemas KForce

- Cuestionarios WOMAC, IKDC, etc.

- Personalización de actividades y protocolos con sistemas KForce

- Ejecutar múltiples actividades con muchos pacientes sucesivamente

- Acceso a protocolos EXCELLENCE: test nórdico, IYT, DSI, Coeficiente Romberg, Análisis Gait...

- Acceso a protocolos PREMIUM: salto en cuclillas, salto de contra movimiento, IMTP, perfil Fuerza/velocidad, reacción antagonista de rodilla

- Captura el movimiento: vídeo con sensores sincronizados

- DELTAS + SENS. - permite ejecutar algunas actividades con dos sensores

- Permite utilizar las plataformas DELTAS en la APP KFORCE

Entrenamiento

- Entrenamiento con Biofeedback.

- Ejecuta dos tipos de entrenamiento: isométrico y repeticiones

- Juegos: entrenamientos basados en juegos

- Guía Reha: que le dará soporte durante la rehabilitación de su paciente

Informes

- Informes KFORCE: para visualizar el progreso de sus pacientes en la APP KFORCE (es necesario disponer de esta APP)

- Exportar Informe PDF de una sesión

- Exportar PDF Avanzado: exporta informes con muchas pruebas de paciente

- Exportación de pacientes: exporta informes PDF de muchos pacientes

- KINVENT Connect: acceso online

- Exporta CSV: exporta a ficheros CSV el progreso de sus pacientes.

Información relativa a la formación

Las empresas licitadoras incluirán un apartado concerniente a la Formación, en el que se realizará una descripción de los cursos o programas de formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro.

Se deberá detallar la duración, contenido, etc., de esta formación en aplicaciones. Esta documentación relativa a la formación se deberá incluir junto con la hoja de características técnicas.

Si la formación se desarrolla en distintas etapas, no deberá ser impedimento para considerar el equipo debidamente suministrado el hecho de que alguna de esas etapas esté todavía pendiente de realizarse.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE

Requerimientos en la instalación del equipo

Condiciones generales

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas, etc.) correrán por parte del adjudicatario y deberán ser consideradas en la oferta a presentar.

Antes del inicio de cualquiera de las operaciones descritas, se deberá informar previamente y esperar acreditación por parte del responsable de Infraestructuras de Mutua Montañesa.

La instalación se realizará de acuerdo y conforme a las directrices marcadas por parte del responsable de Infraestructuras.

La instalación incluirá el montaje y puesta en marcha del sistema

En todos los casos, se deberá hacer constar:

- Sistema de acreditación del personal de mantenimiento, sea propio o de otras empresas.
- Se aportarán los protocolos de mantenimiento preventivo y técnico legal del equipo ofertado.

Documentación adicional a la finalización de la instalación

La empresa adjudicataria del equipo objeto del presente expediente, a la puesta a disposición en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

- Manual completo de uso del equipo adjudicado en castellano.
- Manual completo de servicio del equipo adjudicado en castellano.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano

Condiciones de entrega

El plazo de entrega del equipamiento será antes del 15 de septiembre como plazo máximo de entrega e instalación del suministro

Acta de recepción y entrega

Lugar de entrega y ejecución:

CENTRO MUTUA MONTAÑESA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Hospital Mutua Montañesa	Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33	Santander	Cantabria	39012

5. GARANTÍA

El plazo de garantía será como mínimo de 2 años, contando desde la recepción formal del equipo, su instalación y habiendo sido formado el personal de Mutua Montañesa.

Durante el tiempo de garantía ofertado, en el alcance de esta se incluirán todos los componentes del equipo y ninguno de ellos tendrá consideración de fungible.

Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias en la fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido por el adjudicatario, sin cargo para Mutua Montañesa.

Servicio Postventa.

El tiempo de respuesta de Servicio Postventa ante incidencia será inferior a 24 horas.

Durante el tiempo de reparación se procederá a la sustitución del equipo averiado sin coste alguno para Mutua Montañesa.

Se deberá disponer de repuestos para los equipos ofertados durante al menos 10 años.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los plazos de garantía que se comprometen a ofertar.

Durante la Garantía, quedarán incluidos todos los costes de mano de obra, desplazamientos, piezas y demás que puedan derivarse en caso de producirse una avería

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario realizará los mantenimientos preventivos, controles de calidad, mantenimientos técnico-legales e intervenciones correctivas necesarias con el objetivo de:

- Lograr el mejor estado de las partes y elementos que componen el equipamiento objeto del contrato, minimizando así las posibles paradas debidas a averías.
- Conseguir las mejores prestaciones y funciones del equipamiento.
- Cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

Durante el periodo de garantía ofertado el contratista tendrá obligación de incluir la disponibilidad para Mutua Montañesa, sin coste adicional, de la última versión del software y/o firmware puesto en servicio por el fabricante del modelo incluido en la oferta.

6. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas en torno al suministro de los equipos: coordinación de entrega, instalación, formación, facturación y plazos.

El licitador deberá aportar información, tanto para el periodo de garantía como fuera de éste, del Servicio de Asistencia Técnica Remota y Servicio de Asistencia Técnica Presencial.

Servicio de Asistencia Técnica Remota:

De cara a poder dar soporte remoto, el licitador pondrá a disposición de Mutua Montañesa un teléfono y dirección de correo electrónico (asegurando un tiempo de respuesta inmediato).

Servicio de Asistencia Técnica Presencial:

En aquellos casos, donde el tipo de incidencia no permita ser resuelta por medios remotos, el licitador se comprometerá a dar Servicio de Asistencia Técnica con personal propio o autorizado.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los tiempos máximos de reparación presencial al que se comprometen realizar.